



Octubre 22 de 2020

COMUNICADO DE PRENSA

TRIBUNAL UNIVERSITARIO DE LA UNAM INICIA PROCESO PARA EXPULSAR A DOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE QUÍMICA LUEGO DE QUE FUERON DENUNCIADOS COMO PRESUNTOS ACOSADORES

El Tribunal Universitario de la UNAM inició el proceso jurídico para expulsar de manera definitiva, y con ello dar por concluida toda relación laboral, de dos profesores de la Facultad de Química, quienes fueron denunciados por violentar la dignidad de las estudiantes universitarias y su derecho a una vida académica libre de violencia.

Al conocer del caso de ambos catedráticos, que ya fueron separados y suspendidos de manera provisional por las autoridades de la Facultad por emitir explícitamente comentarios sexistas y misóginos, el Tribunal Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere la legislación de la Máxima Casa de Estudios y atendiendo la justa demanda de la comunidad para erradicar toda expresión que promueva la violencia de género, acordó iniciar de manera urgente el procedimiento de destitución correspondiente, con pleno respeto al debido proceso, con una investigación legal y garantizando el derecho de audiencia para posteriormente emitir una sentencia definitiva.

El Tribunal Universitario de la UNAM refrenda su compromiso de acompañar todas las acciones encaminadas a combatir las opiniones y propuestas que inciten a la violencia de género y a la discriminación en contra de las mujeres, en particular de sus estudiantes.

“POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU”